



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

RESUELVE

Adherir a la conmemoración del "Día del Veterano y de los caídos en la guerra en Malvinas", el próximo 2 de abril.

~~Lic. MARCELO TORRES
Diputado Provincial
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.~~



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objetivo adherir a la conmemoración del "Día del Veterano y de los caídos en la guerra en Malvinas", el próximo 2 de abril

La constitución Argentina, en su primera disposición transitoria declara:

"La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del derecho internacional constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino."

Por esto reafirmando que las Malvinas son argentinas. Para rendir homenaje y recordar a los Veteranos y Caídos en la Guerra de Malvinas, a los mas de 600 compatriotas muertos y desaparecidos, a los mas de 1000 heridos, y a todos los que estuvieron allí. Todo el pueblo argentino, toda América Latina, tiene la esperanza de que el 2 de abril se haya abierto un nuevo capítulo de la historia de América. No olvidarlo es nuestro deber.

La Guerra de Malvinas es una historia plagada de desventuras personales, errores políticos, ignorancia diplomática e improvisación militar. Sin embargo, la sumatoria de errores y horrores no logran empañar la entrega, abnegación y valor de quienes brindaron sus vidas defendiendo la soberanía argentina, cabiendo - sin dudas - el reconocimiento al honor, que perdura por sobre las circunstancias y la temporalidad del hecho histórico. La derrota en la Guerra de Malvinas aceleró la caída del gobierno militar y la recuperación de las instituciones democráticas

Empero, las Islas Malvinas son argentinas por razones geográficas, históricas, jurídicas y políticas incontrastables. Las naciones del Mundo han reconocido en numerosas oportunidades los derechos que asisten a nuestro País, habiendo producido en el seno de la ONU diversas Resoluciones en tal sentido instando al Reino Unido de Gran Bretaña a iniciar negociaciones con la República Argentina, tendientes a regularizar la situación.

Todos los ciudadanos argentinos sin distinción de raza, credo, religión, bandera política, consideran a las Islas Malvinas y demás archipiélagos del Atlántico Sur, intrínsecamente constitutivas del inventario más preciado de la República; mostrándose permanentemente dispuestos a apoyar de manera



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

irrestricada a toda gestión que tienda a la restitución de estos territorios al patrimonio nacional.

No caben dudas que el sentido de pertenencia permanecerá vigente y en constante desarrollo, trascendiendo a gobiernos y gobernantes, hasta que ello suceda. Mas allá de los motivos que avalan las pretensiones de nuestro País sobre estos territorios las Islas Malvinas están incorporadas en el sentimiento mas profundo de todos quienes habitan el suelo patrio, constituyendo un núcleo en el que convergen y se cohesionan las voluntades mas diversas,. Como ningún otro hecho, la pertenencia de las Malvinas, no se discute.

Este proyecto pretende ser un sencillo homenaje a los que dieron su vida por la Patria en las Islas Malvinas en el año 1982, por todo lo expuesto, pido a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Lic. MARCELO TORRES
Diputado Provincial
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputado de la Pcia. Bs. As.